



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 329

Del 8 al 15 de julio de 2024

www.crisisenvenezuela.org

Foro Penal - www.foropenal.com

Jueza anuló su sentencia absolutoria a favor del comunicador Jesús Medina Ezaine

Al 12 de julio de 2024 el Foro Penal había registrado 15.940 arrestos arbitrarios desde el 1° de enero de 2014. 875 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 3.797 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades de 3.511. A la fecha, se registran 287 presos por motivos políticos en Venezuela. 27 son mujeres.



Contra toda norma vigente en Venezuela, la sentencia absolutoria dictada a favor del comunicador Jesús Medina Ezaine ha sido “anulada” por la misma juez que la dictó. Aún no se conocen los detalles de la insólita decisión, pero a los abogados defensores que llevan su causa les fue informado verbalmente que la absolución había sido anulada y que Jesús Medina Ezaine sería sometido de nuevo a juicio por los mismos hechos.

No existe en la legislación venezolana norma que permita que un juez “anule” su propia sentencia. En todo caso, eso solo puede ocurrir después de un proceso de apelación, caso en el cual la decisión estaría a cargo de la Corte de Apelaciones, no del mismo tribunal que tomó la decisión en primera instancia. Esta conducta refleja claramente la absoluta ausencia de Estado de Derecho en Venezuela y la motivación política, no jurídica,

de la causa seguida al periodista Jesús Medina Ezaine.

Por otro lado, hasta esta fecha, y desde el inicio formal de la campaña electoral en Venezuela, al menos 33 arrestos de colaboradores o activistas de la opción opositora han sido corroborados por el Foro Penal, solo por demostrar su apoyo o su simpatía por una opción política distinta de la del gobierno.

Caleidoscopio Humano - www.caleidohumano.org

Cumanacoa, una tragedia que se pudo evitar

En el año 2012, la tormenta tropical Isaac dejó daños considerables en Cumanacoa, estado Sucre, dos muertos, 400 familias afectadas y 35 damnificadas por el desbordamiento del río Manzanares. El mismo río que se desbordó el pasado 2 de julio y que causó la muerte a 6 personas, además de la afectación de negocios, viviendas y vías de comunicación.



En 2012, el presidente Hugo Chávez visitó la zona afectada, acompañado de Diosdado Cabello y del entonces ministro del Interior y Justicia, Tareck el Aissami, hoy detenido por hechos de corrupción. Chávez aprobó 26 millones de bolívares (\$4,9 millones) destinados a la construcción de viviendas, 45 millones (\$8,5 millones) para la construcción de urbanismos con edificios y 30 millones (\$5,6 millones) para rehabilitar viviendas afectadas. Después de 12 años estas obras no fueron construidas, el río Manzanares se

volvió a desbordar y las familias cumanaucenses siguen sin respuesta.

¿Qué habría pasado si los recursos aprobados por Chávez en 2012 hubiesen sido ejecutados? Si bien el Estado no es responsable de las lluvias ni de los efectos que generan fenómenos ambientales como el huracán Beryl sí es responsable de las políticas públicas que permitan prevenir daños tan devastadores como el de Cumanacoa. También es responsable de que no existan planes de prevención, de contingencia y, más aún, de no haber ejecutado el presupuesto que en su momento fue aprobado para minimizar los riesgos futuros que se pudiesen presentar en la zona. La tragedia de Cumanacoa se pudo evitar con los muros de contención que no se construyeron, con las viviendas alejadas del caudal del Manzanares, con la canalización oportuna del río y sus afluentes.

Un Mundo Sin Mordaza - www.sinmordaza.org

La sofisticada represión: informe revela la persecución política en Venezuela



Un Mundo Sin Mordaza expresa su alarma y rechazo ante las revelaciones del reciente informe publicado por la ONG CEPAZ que confirma la sofisticación de la persecución y criminalización en Venezuela bajo los gobiernos de Nicolás Maduro, especialmente en tiempos electorales. Este informe documenta cómo el Estado venezolano ha perfeccionado sus tácticas de represión para silenciar y desmovilizar a quienes se oponen al régimen.



Según CEPAZ, “el Estado venezolano ha sofisticado sus mecanismos de persecución, utilizando el sistema judicial, la violencia institucional y la estigmatización mediática como herramientas de control”. Esta afirmación subraya la gravedad de la situación y el uso sistemático de la represión para intimidar y acallar voces críticas. La persecución política no solo afecta a los líderes opositores, sino también a defensores de derechos humanos, periodistas y ciudadanos comunes que buscan ejercer su derecho a la libre expresión.

El informe destaca que en períodos electorales como el actual estas prácticas represivas se intensifican, buscando evitar cualquier forma de competencia y garantizar el control absoluto del poder. Esta escalada de violencia y represión pone en riesgo la integridad del proceso democrático y viola los derechos fundamentales de los venezolanos, generando un clima de miedo e incertidumbre. Un Mundo Sin Mordaza hace un llamado al Estado venezolano para que cese de inmediato la persecución y criminalización de aquellos que piensan distinto. Es crucial que se respete el derecho a la disidencia y se garantice un ambiente libre y seguro para todos los ciudadanos, especialmente en tiempos electorales. Solo a través del respeto a los derechos humanos y de un espacio cívico abierto se podrá construir una Venezuela más democrática y justa.

Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

Fiscalía española pide casi 9 años de cárcel para exviceministro Nervis Villalobos por corrupción



En España, la Fiscalía pidió cárcel a 14 personas y decomiso de lujosos inmuebles en la investigación sobre los sobornos por USD 105.627.600 a funcionarios venezolanos que pagó la empresa asturiana Duro Felguera para obtener un lucrativo contrato para la construcción en Venezuela de la planta eléctrica Termocentro, en 2009, durante el gobierno de Hugo Chávez. Nada más para Nervis Villalobos Cárdenas, exviceministro venezolano quien “controlaba y distribuía los fondos entre los funcionarios y políticos corruptos”, los fiscales pidieron poco menos de 9 años de prisión.



La solicitud fue hecha a través de un documento de 90 páginas presentado por los fiscales el 4 de julio de 2024 ante el Juzgado Central de Instrucción N° 2 como parte de una investigación que ya tiene siete años sobre los manejos en la adjudicación directa del contrato de la obra, calculado en aquel momento en USD 1.500 millones.

Además de Villalobos Cárdenas, la lista de 14 personas involucradas la integran Nervis Villalobos Cárdenas, Milagros Coromoto Torres Morán, Luis Jesús Barrios Meleán, Javier Alvarado Ochoa, Mariela Consuelo Pardi de Alvarado, Cecirée Carolina Casanova Rangel, Luis Carlos De León Pérez, Andreina Gámez Rodríguez, Julia Elba Van Den Brule, Ángel Antonio del Valle Suárez, Juan Carlos Torres Inclán, José Romero Castro, Marelis Margarita Morales de Barrios y Marina Carolina Barrios Morales.

Lea más aquí 



Acceso a la Justicia - www.accesoaljusticia.org

La petición de Naciones Unidas a Venezuela: un 28J «libre y transparente»

Tras admitir que la ola de detenciones contra dirigentes y militantes opositores registradas en los últimos meses no «son un buen augurio» de lo que ocurrirá en las presidenciales del 28 julio, el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, Volker Türk, reiteró el pasado 3 de julio durante el 56° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, el llamado hecho en su informe escrito para que los comicios sean «transparentes, inclusivos y participativos, en consonancia con los estándares internacionales».

Solo el pasado 4 de julio, día que inició oficialmente la campaña electoral, 15 personas fueron detenidas en 4 estados del país (Lara, Nueva España, Miranda y Táchira). ¿Las razones? Iban a participar o estaban organizando actos proselitistas opositores. La organización Foro Penal (FP) aseguró que todas fueron liberadas horas después. La petición del funcionario fue respaldada durante el diálogo interactivo por las delegaciones de la Unión Europea (UE), Bélgica, Canadá, Chile, Ecuador, España y Portugal, que abogaron por el respeto al acuerdo de Barbados. Asimismo, más de 60 organizaciones no gubernamentales solicitaron a Türk que ejerza un monitoreo «alto y claro» del proceso comicial y así «acompañar a la población venezolana en su derecho a dirimir de manera pacífica y participativa sus conflictos».

El monitoreo que el Alto Comisionado Volker Türk viene haciendo a la situación venezolana es sumamente



importante no solo porque sirve para exponer las fallas, sino que presenta posibles soluciones a los gravísimos problemas que afronta el país y que ponen en riesgo a millones de personas. No obstante, las posibilidades de que las actuales autoridades tomen en consideración los planteamientos del funcionario parecen lejanas, por lo menos así se concluye luego de escuchar las primeras reacciones oficiales.

«Este informe no es más que un panfleto propagandístico cuidadosamente presentado por la oposición fascista», dijo el embajador venezolano ante el Consejo, Alexander Yáñez Deleuze, al momento de responder a la presentación del jurista austriaco. Acto seguido el diplomático indicó que el gobierno no acepta el informe, ya que es consecuencia de un mandato impuesto por una resolución aprobada por Estados Unidos y sus aliados que «persigue un cambio de régimen» en el país. Pese a lo anterior consideramos que este documento, junto a otros que en los últimos años el Alto Comisionado y otras instancias internacionales han emitido, constituye una hoja de ruta fundamental para la Venezuela que se puede construir en un futuro.

Lea más aquí 



Espacio Público - www.espaciopublico.org

Nicolás Maduro hostigó a agencias internacionales de noticias

Durante un mitin electoral con partidarios del oficialismo, el candidato presidencial del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Nicolás Maduro, hostigó verbalmente a las agencias internacionales de noticias Reuters, EFE, Associated Press (AP) y AFP y aseguró que “mienten todos los días”.



En una concentración el 9 de julio en el estado La Guaira, Maduro calificó a las cuatro agencias de “basura” y las acusó de ser parte de una “campaña mundial” dirigida por Estados Unidos en la que “todos los días sacan mentiras”.

El ataque de Maduro y los voceros de su partido hacia las agencias y medios internacionales es sistemático y lo hemos registrado en los últimos años, especialmente cuando los medios extranjeros reportan y publican información contraria al discurso oficial o que pueda ser considerada favorable para sus opositores.

Lea más aquí 

Pueblos indígenas yanomami. ¿Quién se ha quedado atrás?

En el marco del Día Mundial de la Población celebrado el pasado 11 de julio y haciendo referencia a su lema de este año “invertir en la reunión de datos es importante para entender los problemas, encontrar soluciones idóneas e impulsar el progreso. En ese sentido, también es importante la financiación”. Entonces nos preguntamos, ¿quién no está siendo tomado en cuenta?, ¿quién no está siendo incluido en las políticas gubernamentales?, ¿quién no está siendo visto?, ¿quién se ha quedado atrás? y ¿qué podemos hacer para que no siga ocurriendo?

Y traer a acotación la reciente a audiencia temática pública sobre la situación de derechos humanos del pueblo indígena yanomami de Venezuela ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el marco de 190º período ordinario de sesiones viene como ejemplo palpable para hacernos esas preguntas.

Los pueblos indígenas de la Amazonía venezolana ven día a día como la minería ilegal va invadiendo sus tierras, como las enfermedades y la falta de asistencia en materia de salud, que se intensifica por la falta de un diagnóstico preciso ya que no se cuenta con acceso a la información epidemiológica oficial, y, por lo tanto, no contamos con los datos del sistema público de salud. También la falta



alimentación están presentes y cualquier tipo de amenaza y riesgos a la vida e integridad personal sin la protección del Estado venezolano. Estas problemáticas se han desarrollado en el marco de una situación generalizada de inacción, abandono y omisión por parte de la institucionalidad pública, que se manifiesta en la falta de garantías de derechos de los pueblos indígenas. Entonces podemos afirmar el pueblo indígena Yanomami se quedó atrás.

Pero, ¿qué podemos hacer para que no siga ocurriendo? Seguimos monitoreando la grave situación de derechos humanos de los pueblos indígenas, exigir al Estado venezolano el pleno respeto a los derechos internacionalmente reconocidos de los pueblos indígenas, cuestionar los altos índices de violencia y omisión, reclamar la atención médica, insistir en la necesidad que el Estado desaloje a los mineros que están actuando dentro del territorio venezolano, entre otros.

Vea más aquí 

Organizaciones solicitaron a la CIDH resolución por incumplimiento del Estado venezolano de medidas cautelares en materia de salud

El 10 de julio se llevó a cabo una audiencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre el seguimiento de 10 medidas cautelares sobre Venezuela en materia de salud. Las mismas albergan información sobre la situación de personas con hemofilia, con VIH/sida, con esclerosis múltiple, trasplantados y sobre los servicios del Hospital J.M. de los Ríos y la Maternidad Concepción Palacios.

Las organizaciones de la sociedad civil venezolanas, peticionarias y representantes de las víctimas: Asociación Venezolana para la Hemofilia (AVH), Acción Solidaria,



Cecodap, Cepaz, Defiende Venezuela, Funcamama, Prepara Familia, Provea y Transparencia Venezuela, iniciaron su presentación describiendo la situación del derecho humano a la salud en el país en el marco de la Emergencia Humanitaria Compleja (EHC).

Las organizaciones peticionarias solicitaron a la Comisión que emita una resolución de incumplimiento para las medidas cautelares que permitiría reconocer su vigencia, reconocer el impacto de la crisis y el impacto que genera en las personas beneficiarias su incumplimiento.



CEPAZ - www.cepaz.org

REC: En Venezuela ha aumentado la violencia política en el contexto electoral

La Red Electoral Ciudadana (REC), integrada por el Centro de Justicia y Paz (Cepaz), el Observatorio Global de Comunicación y Democracia y Voto Joven, realizó un foro en el cual se analizaron la violencia política y los riesgos que pueden afectar a los centros de votación de cara a las elecciones presidenciales pautadas para el 28 de julio de 2024. Durante el encuentro Voto Joven señaló que uno de los temas que más condiciona los procesos comiciales es el Registro Electoral, pues permite determinar el número de electores que pueden participar. Esta cifra debería estar ajustada a los datos poblacionales en Venezuela. Sin embargo, la realidad es que hay personas que podrían participar en el proceso y que no lo harán por las barreras que impuso el ente comicial al registro de nuevos electores y a la actualización de datos. Hay una proyección de tres millones 500 mil jóvenes que necesitaban inscribirse, pero en la jornada especial solo se sumaron 600 mil. Las personas venezolanas que se encuentran en el exterior fueron las más afectadas. Las jornadas de registro fueron insuficientes y tardías.

Cepaz alertó que en los actuales momentos se está observando una escalada de la violencia política. Desde inicios de 2024 la organización ha documentado 141 actos de persecución. De estos, 71 ataques se produjeron contra personas vinculadas con la política. Treinta y siete dirigentes políticos fueron detenidos arbitrariamente, siendo los directivos del partido Vente Venezuela los más afectados. De estas personas, 14 siguen detenidas y 6 están refugiadas en la Embajada de Argentina en Caracas. Esta violencia no solo puede generar miedo y desmovilización, sino que viola el derecho a elegir y ser



elegido, y es un reflejo de las vulneraciones que podrían ocurrir en los próximos días cuando esté más cerca la fecha de las elecciones.

El Observatorio Global de Comunicación y Democracia mostró un estudio sobre los riesgos en los centros de votación. En el mapeo de centros se pudo determinar que más de 13 mil de los 15 mil centros habilitados están en condición de riesgo moderado. En total, 13.638 centros son susceptibles de riesgo que obstaculizan la libre participación de los electores. Son amenazas que pueden incidir y afectar la legitimidad, transparencia e integridad de las elecciones. Existen dos dimensiones para analizar los riesgos: administrativa y electoral. La dimensión administrativa está comprendida por decisiones del ente comicial que afectan la distribución de los electores, como la creación de nuevos centros, el cambio en el tamaño de los mismos o en el número de electores. Mientras que la dimensión electoral incluye los comportamientos que podrían considerarse atípicos en un centro electoral el día de los comicios. Para los comicios presidenciales hay 1.736 nuevos centros donde el riesgo está representado por el hecho de que nunca se han realizado procesos electorales en ellos. De estos nuevos centros, algunos están incluso ubicados dentro de edificios de la Gran Misión Vivienda Venezuela. Distrito Capital, Bolívar y Carabobo encabezan las entidades con la mayor cantidad de centros en riesgo.

Lea más aquí 





Boletín No. 329

Del 8 al 15 de julio de 2024